

Pachuca, Hidalgo 27 de Enero de 2020

SOLICITUD No. 01084119 -----

**ACUERDO NÚM 002:** Para atender el procedimiento de acceso a la información, derivado de la solicitud de acceso al rubro citado, y

### RESULTANDO

I.- Con fecha 30 de diciembre de 2019 a las 18:52 horas, fue presentada una solicitud de acceso a la información pública a través del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Hidalgo de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con número de Folio 01084119 en la cual se requiere:

- “1. Actualmente, ¿cuántos trabajadores tiene el partido político?
    - Detallar cargo y área a la que están adscritos.
    - Detallar su antigüedad, especificar fecha de inicio de labores.
    - Especificar qué tipo de prestaciones tienen y bajo qué régimen se les paga (salario, honorarios, asimilables u otro).
  2. ¿Cuánto dinero al mes destina el partido político por concepto de salarios a sus trabajadores?
    - Detallar montos por mes y por año, desde 2010 a 2019.
  3. ¿Cuánto dinero destina el partido político por concepto de servicios como telefonía móvil y celular, renta de inmuebles, energía eléctrica, predial, agua potable y servicio de alcantarillado?
    - Detallar los pagos de los últimos cinco años, mes por mes.
    - Exhibir copias de los contratos por dichos servicios, así como copias de los comprobantes de pago y/o facturas.
  4. ¿Cuánto dinero al año destina el partido político por concepto de capacitación?
    - Detallar montos por mes y por año, de los últimos cinco años.
    - Especificar nombre de las personas físicas o morales que impartieron dicha capacitación o cursos y el monto que se les pagó por dicho servicio.
    - Exhibir copias de contratos y copias de comprobantes de pago y/o facturas.
  5. ¿Cuánto dinero al año destina el partido político por concepto de publicidad?
    - Detallar montos por mes y por año, de los últimos cinco años.
    - Especificar nombre de las personas físicas y/o morales que ofrecieron dicho servicio y el monto que se les pagó.
    - Exhibir copias de los contratos y comprobantes de pago y/o facturas.
  6. ¿Cuánto dinero destina el partido político por concepto de gasolina?
    - Detallar los pagos de los últimos cinco años, mes por mes.
    - Exhibir copias de comprobantes de pagos y/o facturas.
    - ¿De qué forma se distribuye la gasolina y a quiénes se les concede esta prestación?
  7. ¿Cuánto dinero destina el partido político por concepto de viáticos?
    - Detallar los pagos de los últimos cinco años, mes por mes.
    - Exhibir copias de los comprobantes de pagos y/o facturas.
    - ¿Quiénes recibieron dinero por concepto de viáticos? Especificar montos y exhibir copias de comprobantes.
  8. ¿Qué otros gastos tiene el partido político?
    - Detallar los pagos de los últimos cinco años, mes por mes.
- (NO REMITIR A LINK DE LA PÁGINA OFICIAL DEL PARTIDO, SOLICITO LAS RESPUESTAS DE MANERA DIRECTA Y CLARA)., justificación de no pago: Investigación periodística” (Sic)

II.- Mediante oficio CDEPRI-CUT-004-2020 con fecha 07 de Enero de 2020, la Unidad de Transparencia de este Comité, turnó la solicitud de acceso a la información a la Secretaría de Finanzas y Administración, lo anterior con el objeto de que la Unidad Administrativa en el ámbito de su competencia atendiera la misma.

-----

III.- Por tal motivo mediante oficio CDEHIDALGO/SFyA/005/2020 de fecha 16 de Enero de 2020 la Secretaría de Administración y Finanzas remitió respuesta a la solicitud de acceso a la información No. 01084119. -----

-----

IV.- Mediante correo electrónico de fecha 20 de Enero de 2019, la Unidad de Transparencia notificó al correo del solicitante [REDACTED] el pago de derechos a cubrir por las copias solicitadas.-----

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Conforme a lo establecido en los Artículos 40 fracción II y 136 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, este Comité de Transparencia es competente para conocer, analizar y resolver el presente procedimiento de acceso a la información.-----

-----

**SEGUNDO.-** Conforme a lo establecido en el Artículo 41 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, la Unidad de Transparencia de este Comité Directivo Estatal PRI Hidalgo, gira para su debida atención el oficio CDEPRI-CUT-004/2020 dirigido a la Secretaría de Finanzas y Administración, para que se sirva brindar la debida atención a la solicitud de información con número de folio **01084119**.-----

-----  
**TERCERO.-** Se cuenta con la respuesta y con la información de las copias requeridas en la solicitud de información con número de folio **01084119**. -----

**CUARTO.-** Conforme al artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo se notificó vía correo electrónico al solicitante [REDACTED] efectuar pago íntegro del costo de la información que solicitó (copias simples) proporcionando por parte de este Sujeto Obligado el número de la cuenta bancaria. -----

-----  
**QUINTO.-** Se hace de conocimiento al solicitante [REDACTED] que la Unidad de Transparencia del Comité Directivo Estatal PRI Hidalgo; tendrá disponible la información solicitada durante un plazo mínimo de sesenta días, contado a partir de que el solicitante [REDACTED] hubiere, realizado, en su caso, el pago respectivo, el cual deberá efectuarse en un plazo no mayor a treinta días hábiles, es decir la fecha límite es el 03 de Marzo del año en curso. -----

-----  
**SEXTO.-** Se señala que la fecha de vencimiento para dar respuesta en el Sistema Infomex Hidalgo de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) a la solicitud con No. de Folio 01084119 es el día 28 de Enero del año en curso; por lo que en el caso de aún no recibir contestación por parte del solicitante [REDACTED] para la confirmación del pago respectivo; se esperará hasta el día 03 de Marzo del año en curso; si llegado el vencimiento de dicha fecha aún no se recibe la confirmación del pago, esta Unidad de Transparencia procederá al cierre de la solicitud. -----

-----  
En caso de que la confirmación del pago se realice dentro del plazo establecido, la Unidad de Transparencia del Comité Directivo Estatal PRI Hidalgo hará llegar la respuesta de la solicitud con no. de folio 01084119 conforme a las modalidades ofrecidas al solicitante [REDACTED] que se enuncian a continuación:

*\*En la Unidad de Transparencia del Comité Directivo Estatal PRI Hidalgo con dirección en Blvd. Luis Donaldo Colosio 2013 Col. Ex Hacienda de Coscotitlán, ubicada en el sótano. Pachuca, Hidalgo.(ya que la capacidad del envío de información en megas sobrepasa lo establecido en la Plataforma Nacional y en correo electrónico). Debiendo presentar de manera física el comprobante de pago derivado del costo de reproducción de más de 20 hojas simples y acuse de la solicitud.*

*\* La modalidad de envío de información en CD .(ya que la capacidad del envío de información en megas sobrepasa lo establecido en la Plataforma Nacional y en correo electrónico) para ello solicitaríamos amablemente que en un plazo no mayor de 30 días hábiles pueda proporcionarnos por este medio la dirección o domicilio donde se pueda hacer llegar la información (contemplando que en caso de elegir esta opción se contemplará el costo del envío pertinente más la reproducción de las copias; no se añade costo del CD ). Debiendo enviar al correo [pri.transparencia.hgo@gmail.com](mailto:pri.transparencia.hgo@gmail.com) el comprobante de pago de derechos derivado del costo de reproducción de más de 20 hojas simples y acuse de la solicitud.*

**SÉPTIMO.-** Con fecha 28 de Enero de 2020 y siendo ésta la fecha límite para dar respuesta a la solicitud no. 01084119 en el Sistema de Infomex Hidalgo de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT); se notifica que el solicitante [REDACTED] aún no ha respondido al correo emitido por esta Unidad de Transparencia en relación al pago íntegro del costo de la información solicitada, por lo que la Unidad de Transparencia del Comité Directivo Estatal PRI Hidalgo se apegará a lo establecido en el Art. 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.-----

**OCTAVO.-** Notifíquese al solicitante [REDACTED] a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) Sistema Infomex Hidalgo. -----

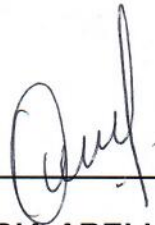




**L.D. ALFREDO ERICK FOSADO  
MAYORGA**  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA Y SECRETARIO DE  
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL  
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL PRI  
HIDALGO



**LIC. EDUARDO OGANDO MOURIÑO**  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA Y CONTRALOR  
GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO  
ESTATAL PRI HIDALGO



**MTRA. CLAUDIA ARELLANO CALVA**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y  
TITULAR DE LA UNIDAD DE COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL PRI HIDALGO